

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD
DEL CUSCO

ESCUELA DE POST GRADO

MAESTRIA EN DERECHO
MENCION DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CASOS DE VIOLACIÓN SEXUAL, Y EL
EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES

Tesis presentada por:

Bachiller: HERBERT IVDU VILCA ACHAHUI

Para optar al Grado Académico de:

**MAGÍSTER EN DERECHO CON
MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**

ASESOR: Mgt. Julio Chavez Bellido

CUSCO – PERÚ
2016

RESUMEN

Hemos sido testigos que en nuestro país, el sistema normativo penal en cuanto a los delitos contra la libertad sexual, ha sufrido una constante modificación, esto es a partir de 1991, año en que entra en vigencia el Código Penal actual, son innumerable las iniciativas y proyectos legislativos, muchos de los cuales han sido aprobados ya sea por el Congreso de la República o por el Poder Ejecutivo en el lapso de su vigencia hasta la fecha, el último antecedente lo vemos con la dación de la Ley N° 28704 del 05 de abril del año 2006, que estableció lo que algún autor, con razón denominó “la muerte de la sexualidad de los adolescentes”, pensábamos que nuestros legisladores reflexionarían sobre la clase de respuestas que estaban dando al delito, por el contrario se han basado en cuestiones asentadas exclusivamente en una mayor represión penal e intensas aflicciones a las libertades individuales. Mas no así han tomado en cuenta factores de carácter personal, educativo, social, familiar y económico.

Sin embargo, las víctimas de este hecho sufren la constante amenaza de no hacer respetar sus derechos naturales, siendo el estado su principal impedimento al desproteger su dignidad y elección de decidir sobre el fruto de una aberrante acción como es la violación.

En este sentido, el problema de investigación se formuló de la siguiente manera: ¿Cuáles son los fundamentos teóricos, doctrinales y fácticos, que justifican la despenalización del aborto en casos de violación sexual en el Perú?

El objetivo general de la investigación, estuvo orientado a Elaborar una argumentación teórica, y fáctica que justifique la legalización del aborto en casos de violación sexual.

El mismo que se desagrega en los siguientes objetivos específicos: Determinar la magnitud de la comisión de abortos o en casos de violación sexual. Identificar las consecuencias negativas que afectan a la mujer víctima de violación sexual. Establecer las justificaciones de orden social, psicológico, moral y jurídico para despenalizar el aborto.

La hipótesis propuesta en relación al problema y los objetivos de la investigación, han permitido explicar que: Los fundamentos teóricos, doctrinales y fácticos, que justifican la despenalización del aborto en casos de violación sexual en el Perú son: La defensa plena de los derechos humanos a la mujer, el derecho a la libertad a elegir, a su dignidad, la criminalidad creciente en torno al tema y el derecho comparado.